REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

017

RESOLUCION No. 99.1.1.1. 00898

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS 20 DE JUNIO CUTUGLAGUA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de febrero de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.99.0705 de 9 de abril de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS 20 DE JUNIO CUTUGLAGUA CIA. LTDA., con domicilio en la parroquia Cutuglagua, cantón Mejía en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Machachi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

12 ABR. 1999

Dr. Roberto Salgado Valdez

RAP/lcv.

RAZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 604 del Repertorio y 12 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las once horas.- Machachi, Abril 21 de 1.999.- Certifico.- El Registrador.-